

D^a. ESTRELLA MARIA GORDILLO CANDELARIO, SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PATINAJE.-

CERTIFICO: Que la presente acta es copia fiel de su original que se archiva en esta Secretaría de mi cargo.-

“ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PATINAJE CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2.021”

Sr. Presidente:

D. SANTOS MENDEZ GONZALEZ

Representantes de la Asamblea:

Estamento de Entidades Deportivas:

HC BURGUILLOS

ZAFRA HCD

Estamento de Deportistas:

D. JONATAN FERNANDEZ LARA

D. ÁLVARO GONZÁLEZ DOMINGUEZ

Estamento de Técnicos:

D. ÓSCAR MENDEZ GONZÁLEZ

Sra. Secretaria:

**D^a. ESTRELLA MARIA GORDILLO
CANDELARIO**

En Burguillos del Cerro, en el Centro Sociocultural, siendo las veinte horas del día quince de enero de dos mil veintiuno, se reúnen los Sres/as que al margen se expresan, todos ellos componentes de la Asamblea General de esta Federación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto siendo las veinte horas y dos minutos, hallándose presente la totalidad de los/as Sres./as al margen relacionados.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PATINAJE A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA MISMA Y COMPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA.- Tal y como establece el art. 21 de los Estatutos de la Federación Extremeña de Patinaje, el/la Secretario/a de la misma será designado por la Asamblea General a propuesta del Presidente. El cargo de Secretaría General de esta federación asume también las competencias del cargo de Tesorería, conformándose así la Junta Directiva de la Federación Extremeña de Patinaje como sigue:

- Presidente: D. SANTOS MENDEZ GONZALEZ
- Vocales:
 - D^a. MARIA ESPERANZA RAMIRO SERRANO
 - D. JUAN ROJO SANCHIS
 - D^a. MARIA LUISA MENDEZ GONZÁLEZ
- Secretaria General: D^a. ESTRELLA MARIA GORDILLO CANDELARIO

Vista la proposición del Presidente de la Federación Extremeña de Patinaje para que dicho cargo sea desempeñado por D^a. Estrella María Gordillo Candelario, así como la composición

de la Junta Directiva, se somete a votación de los asistentes aprobándose la misma por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTITUCIÓN DE LOS COMITÉS AUTONÓMICOS DE HOCKEY SOBRE PATINES, PATINAJE ARTÍSTICO, PATINAJE DE VELOCIDAD Y FREESTYLE, Y DESIGNACIÓN DE LOS RESPECTIVOS PRESIDENTES/AS.-

Por Secretaría se da lectura a la propuesta presentada por el Sr. Presidente para la constitución de los Comités Autonómicos de Hockey sobre Patines, Patinaje Artístico, Velocidad y Freestyle, así como designación de sus respectivos Presidentes/as en las personas que se detallan a continuación:

- COMITÉ AUTONÓMICO DE HOCKEY SOBRE PATINES: D. José Luis Álvarez García-Rubio, con domicilio social en Calle Ancha, nº 22 06370 Burguillos del Cerro (Badajoz).
- COMITÉ AUTONÓMICO DE PATINAJE ARTÍSTICO: D^a. Estrella M^a Gordillo Candelario, con domicilio social en Calle Ancha, nº 22 06370 Burguillos del Cerro (Badajoz).
- COMITÉ AUTONÓMICO DE SKATE BOARDING: D. José Luis Álvarez García-Rubio, con domicilio social en Calle Ancha, nº 22 06370 Burguillos del Cerro (Badajoz).
- COMITÉ AUTONÓMICO DE FREESTYLE: D. Luis Miguel Ávila García, con domicilio social en Calle Pedro Corbacho, nº 7 10004 Cáceres.
- COMITÉ AUTONÓMICO DE PATINAJE DE VELOCIDAD: D. Luis Miguel Ávila García, con domicilio social en Calle Pedro Corbacho, nº 7 10004 Cáceres.

Cada Comité podrá crear su propio organigrama a propuesta de su presidente/a, debiendo remitirse con carácter previo al Presidente de esta federación para su ratificación o no.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad de los/as sres/as assembleístas.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA 2021.- Por secretaría se da lectura al programa de actividades para 2021 propuesto por la Federación Extremeña de Patinaje, en las modalidades de Patinaje Artístico, Hockey sobre Patines, Freestyle y Velocidad.

Se aprueba por unanimidad el calendario de actividades propuesto por la Federación Extremeña de Patinaje para las modalidades de Patinaje Artístico, Hockey sobre Patines, Freestyle y Velocidad, siendo el que se detalla como Anexo I.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2020 Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021.- Por secretaría se da lectura a la liquidación del ejercicio 2020, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes, detallándose en Anexo II.

Así mismo, se da lectura del Presupuesto elaborado para 2021, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes y se detalla en Anexo III.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN, COSTE DE LAS LICENCIAS Y DERECHOS ARBITRALES DE JUECES PARA 2021.- Por secretaría se da lectura a la propuesta presentada por la Federación Extremeña de Patinaje sobre coste de cuotas de afiliación, licencias y gastos de jueces para 2021. La propuesta de la Federación sobre costes de afiliaciones, licencias y gastos de jueces para 2021 queda aprobada por unanimidad de los asistentes, detallándose en Anexo IV.

Por otro lado, se establece que el plazo para la formalización de licencias para esta temporada será desde el 1 de enero a 31 de diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Federación **CERTIFICO.-**

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ANEXO I

CALENDARIO DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

PATINAJE ARTISTICO 2021

DIA	MES	COMPETICION	SEDE (*)
3	ABRIL	1ª PRUEBA NIVELES A, B, C, D Y CERTIFICADO	POR DETERMINAR
POR DETERMINAR		CAMPEONATO DE EXTREMADURA CATEGORÍAS NACIONALES	POR DETERMINAR
5	JUNIO	CAMPEONATO DE EXTREMADURA INICIACION	POR DETERMINAR
19	JUNIO	2ª PRUEBA NIVELES A, B, C, D Y CERTIFICADO	POR DETERMINAR
6	NOVIEMBRE	TROFEO DIPUTACION DE BADAJOZ	POR DETERMINAR
27	NOVIEMBRE	3ª PRUEBA NIVELES A, B, C, D Y CERTIFICADO	POR DETERMINAR

CALENDARIO DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES FREESTYLE Y VELOCIDAD 2021

DIA	MES	COMPETICION	SEDE
13	MARZO	1º ENCUENTRO LIGA JUDEX FREESTYLE Y VELOCIDAD	POR DETERMINAR
4	ABRIL	2º ENCUENTRO LIGA JUDEX	POR DETERMINAR
27	ABRIL	1ª PRUEBA DE NIVEL FREESTYLE	POR DETERMINAR
POR DETERMINAR	SEPTIEMBRE	CAMPEONATO EXTREMADURA DE FREESTYLE	POR DETERMINAR
16	OCTUBRE	1ª ETAPA COPA EXTREMADURA Y 2ª PRUEBA DE NIVEL FREESTYLE	POR DETERMINAR
20	NOVIEMBRE	TROFEO DIPUTACION DE BADAJOZ – COPA EXTREMADURA	POR DETERMINAR

CALENDARIO JUDEX LUDICO 2021

DIA	MES	COMPETICION	SEDE
27	FEBRERO	ENCUENTRO PROVINCIA DE BADAJOZ	ALMENDRALEJO
27	MARZO	ENCUENTRO PROVINCIA DE CACERES	CECLAVIN

ANEXO II

LIQUIDACION EJERCICIO 2020

INGRESOS

CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS
CAPITULO I: AFILIACIONES Y CUOTAS	17000,00	13124,00
CAPITULO II: SUBVENCIONES	38000,00	39224,00
CAPITULO III: BANCOS	0,00	0,00
CAPITULO IV: INCORPORACION CREDITOS EJERCICIO ANTERIOR	3000,00	3976,03
TOTAL	58000	56324,03

GASTOS

CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS
CAPITULO I: MUTUALIDAD Y SEGUROS	14160,00	9261,98
CAPITULO II: FOMENTO ACTIVIDADES Y COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES	32000,00	28018,50
CAPITULO III: MATERIAL DEPORTIVO Y DIDACTICO	3000,00	9045,55
CAPITULO IV: GESTION Y ADMINISTRACIÓN	4500,00	5712,63
CAPITULO V: TRANSPORTES Y ALOJAMIENTOS	4000,00	3249,73
CAPITULO VI: ARBITRAJES	300,00	0
CAPITULO VII: BANCOS	40,00	45,50
TOTAL	58000	55333,89

ANEXO III

PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
CAPITULO I: AFILIACIONES Y CUOTAS	13000,00
CAPITULO II: SUBVENCIONES	38000,00
CAPITULO III: BANCOS	0,00
CAPITULO IV: INCORPORACION CREDITOS EJERCICIO ANTERIOR	3000,00
TOTAL	58000

GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
CAPITULO I: MUTUALIDAD	13450,00
CAPITULO II: FOMENTO ACTIVIDADES Y COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES	27000,00
CAPITULO III: MATERIAL DEPORTIVO Y DIDACTICO	8000,00
CAPITULO IV: GESTION Y ADMINISTRACIÓN	4500,00
CAPITULO V: TRANSPORTES Y ALOJAMIENTOS	4000,00
CAPITULO VI: ARBITRAJES	1000,00
CAPITULO VII: BANCOS	50,00
TOTAL	58000

ANEXO IV
Tasas Federativas 2021

1. INSCRIPCIONES CLUBES / TEMPORADA

Todas las modalidades

40 €

2. LICENCIAS DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y DELEGADOS

TIPO DE LICENCIA	IMPORTE		
	MUTUALIDAD	AFILIACION	TOTAL
Deportistas nacidos en 2006 y posterior	25,00 €	15,00 €	40 €
Deportistas nacidos en 2005 y anterior	35,00 €	10,00 €	45 €
Entrenadores/as	15,00 €	30,00 €	45 €
Delegados/as	15,00 €	30,00 €	45 €
Jueces / Arbitros	15,00 €	30,00 €	45 €
Segunda y sucesivas Licencias para un mismo Afiliado	0 €	15,00 €	15 €

- Estas serán las cuotas a liquidar en esta FEXPA; los patinadores o clubes de hockey patines que intervengan en Campeonatos de España deberán liquidar a la Federación Española de Patinaje la cuota que en su momento dicte dicha Federación.
- Las cuotas tendrán que hacerse efectivas en el momento de presentar las fichas debidamente cumplimentadas por el club en la Federación Extremeña.
- Los deportistas que se federan en esta federación deberán presentar obligatoriamente copia del DNI.

(*) Licencia Deportistas NO COMPETITIVA:

- No habilita para participar en competiciones oficiales organizadas por esta Federación Extremeña de Patinaje.
- Para poder participar en competiciones oficiales se deberá tramitar la licencia correspondiente que por edad corresponda y por el importe correspondiente, no considerándose como segunda licencia en la misma temporada.

3. DERECHOS ARBITRALES

✓ **JUECES DE PATINAJE ARTISTICO**

- 70 euros por media jornada
- 120 euros por jornada completa

✓ **JUECES DE FREESTYLE**

- 50 euros por media jornada
- 100 euros por jornada completa

Los precios anteriores son por cada juez. Por media jornada se entiende un máximo de 5 horas de competición y por jornada completa hasta 10 horas de competición.

4. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO FUERA DE LOCALIDAD DE ORIGEN

Desplazamiento por Kilómetro 0,19 €